

de «Balcón de las Adelfas», en Benajárfé, término municipal de esta ciudad. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez Málaga, al tomo 1.070, libro 155, folio 7, finca registral 14.839. Se valora en 8.800.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 24 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—19.854.

LANGREO

Edicto

Don Juan Carlos García López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Langreo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 379/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Comercial Antuña, Sociedad Anónima», contra don Marco Juan García González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3309000017037994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 43.529-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al tomo 1.369, libro 658 de Langreo, folio 135.

Tiene un valor a efectos de subasta de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Langreo a 6 de marzo de 1998.—El Juez, Juan Carlos García López.—El Secretario.—19.880.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Victor Manuel Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 249/97-M, seguidos a instancia del Procurador señor Curbelo Ortega, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Dyrcra, Sociedad Limitada» y don Rafael Rodríguez Montelongo, con domicilios en calle El Cid, 19, de Las Palmas de Gran Canaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y, por el tipo que se indicará, el bien embargado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadiera Canaria, 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 15 de mayo de 1998, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 15 de junio de 1998, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 15 de julio de 1998, a las once horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiere tener lugar en el día y hora señalado, por causa de fuerza mayor o por recaer en día festivo, nacional o autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil a la misma hora sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarto.—Que el bien se saca a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente

Rústica.—Trozo de terreno de laderas y arrifes, situado a espaldas de la montaña de Agüimes, en el término municipal de Agüimes. Ocupa una extensión superficial de 1 hectárea 10 áreas 90 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Telde (folio 44, libro 195, tomo 1.766, finca número 16.001).

Tasada a efectos de subasta en 9.500.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Víctor Manuel Martín Calvo.—La Secretaria.—21.058.

LINARES

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con número 250/1997 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Dolores Blesa de la Parra, contra don Antonio Anguita Cárdenas y doña Catalina Arance García, vecinos de Bailén, calle Salvador, número 20, urbanización Las Palmeras, en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Casa ubicada sobre solar número 12 en la parcela 3 al sur del solar número 11 en urbanización Las Palmeras de Bailén. Inscrita al tomo 1.188, libro 389, folio 156, finca número 23.510-N.

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día 23 de junio de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de 5.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para participar en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir postores a la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Linares a 30 de marzo de 1998.—La Juez, María Fernanda García Pérez.—El Secretario.—19.818.

LORCA

Edicto

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 174/1995, seguidos en este Juzgado a instancias de «Ganados El Piri, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Fernández Pallarés, contra «Pensos Amyfra, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Finca. Un trozo de tierra, riego en la Parada del Padre Munuera y del Pozo, en las diputaciones de Purias y Campillo, del término de Lorca, sitio del Puente del Vao, de cabida 1 hectárea 7 áreas 10 centiáreas. Linda: Levante, doña Juana María Sánchez Mondéjar; norte, doña María del Mar Cabronero; poniente, don Francisco Sánchez Muñoz, y mediodía, el señor Conde de Villanueva. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca,

al tomo 2.058, libro 1.711, folio 206, finca número 20.709. Su valor, a efectos de subasta, es de 30.000.000 de pesetas.

Finca. Trozo de tierra, riego del Canal nuevo y de la Prada del Padre Munuera, en la diputación del Campillo, paraje de Altobordo, del término de Lorca, de cabida 56 áreas 23 centiáreas 95 decímetros cuadrados. Linda: Norte, doña Trinidad Fernández e hijos; sur, desagüe de riego; oeste, Julián «El Curra», y levante, don Casilla. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 2.058, libro 1.711, folio 207, finca número 27.998. Su valor, a efectos de subasta, es de 18.600.000 pesetas.

Finca. Un trozo de tierra, en la diputación del Campillo, término de Lorca, paraje de Altobordo, de cabida 33 áreas 19 centiáreas 1 decímetro cuadrado. Linda: Norte, doña Trinidad Fernández Sánchez Fortum; mediodía, la rambla de Biznaga; levante, doña Josefa Pérez Díaz, y poniente, don Ginés Úbeda Ayala. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.819, libro 1.544, folio 57, finca número 29.764. Su valor, a efectos de subasta, es de 13.400.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 21 de julio de 1998, a las once veinte horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 62.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3540, cuenta 3071, clave procedimiento número 18, expediente número 174, año 1995.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 29 de septiembre de 1998, a las once veinte horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de noviembre de 1998, a las once veinte horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 30 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Alberto Tomás San José Cors.—19.885.

LORCA

Edicto

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento ejecutivo número 480/1993, seguidos en este Juzgado, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid,

representada por el Procurador don Juan Cantero Meseguer, contra don Pascual García Guerrero, doña Micaela Guerrero García y don Juan García Martínez, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Rústica. Una hacienda con casa-cortijo, sin número, en diputación de Béjar, término municipal de Lorca, llamada «Hacienda de Alcolea». Su cabida 55 hectáreas 89 áreas 99 centiáreas. Linda: Levante, don Juan Jiménez Rodríguez; mediodía, don Bartolomé Carrasco Díaz; poniente, herederos de don Diego Ruiz y don Juan Cuesta, y norte, don Salvador Pérez Jiménez. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, al tomo 2.124, folio 112, finca número 11.981. Su valor, según peritación, es de 12.577.500 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 21 de julio de 1998, a las diez veinte horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 12.577.500 pesetas, según su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3540, cuenta 3071, clave procedimiento correspondiente al ejecutivo, expediente número 480, año 1993.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinto.—Se devolverán las cantidades consignadas previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 29 de septiembre de 1998, a las diez veinte horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de noviembre de 1998, a las diez veinte horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 30 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Alberto Tomás San José Cors.—19.881.

LORCA

Edicto

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 75/1996, a instancia del Procurador don José María Terrer Artes, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal G-30010185, domiciliada en Gran Vía, sin número (Murcia), contra «Venta Ruizo, Sociedad Limitada», con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal B-30129027, domiciliada en Camino Viejo del Puerto, kilómetro 4, Lorca (Murcia), en reclamación de la cantidad de 23.438.956 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que se indica al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el día 17 de junio de 1998, a las once quince horas; para la segunda subasta se señala el día 13 de julio de 1998, a las once quince horas; para la tercera subasta se señala el día 9 de septiembre de 1998, a las once quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en plaza de Colón, sin número, de ésta, cuenta número 3067, clave 18, el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de realizar el mencionado depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de ingreso del 20 por 100 de la valoración.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Séptima.—Si alguna fecha de las subastas señaladas fuese fiesta, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

El bien objeto de subasta es:

Número 2. Local comercial en planta baja del edificio sito en esta ciudad, paseo de Guerra, parroquia y barrio de San Cristóbal; se compone de una sola nave, con altillo, de figura irregular y con acceso directo e independiente a las calles con las que colinda. Ocupa una total superficie construida, incluida la del altillo de 467 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Frente, paseo de Guerra y, en parte, caja de escalera, local número 2-B, y rampa de acceso al sótano; derecha-sur, canal de San Diego; izquierda, norte, caja de escalera, rampa de sótano y, en parte, matriz de donde procede el solar, y espalda, este, calle Galicia. Inscrición tomo 2.068, folio 199, finca número 29.247. Valor, a efectos de subasta, 26.000.000 de pesetas.

Dado en Lorca (Murcia) a 1 de abril de 1998.—El Secretario, Alfonso Carlos Aliaga Casanova.—19.875.